



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0002345/2012

RESOLUCION N°

///doba, 16 FEB 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

231

VISTO:

La solicitud de designación del **Prof. Gustavo KOFMAN** (Leg. Univ. N° 40.503) en la Cátedra **LENGUA INGLESA III -SECCIÓN INGLÉS-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la renuncia de la Prof. Tomasini

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Y por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino al **Prof. Gustavo KOFMAN** (Leg. Univ. N° 40.503) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **LENGUA INGLESA III -SECCIÓN INGLÉS-**, desde el 13 de febrero hasta el 12 de marzo de 2012.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar el interesado.

Art. 3º.- El Señor **Profesor Gustavo KOFMAN** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

  
Mgter. SILVANA MARCHIARO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba